



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



CONASAMA
COMISIÓN NACIONAL DE SALUD MENTAL
Y ADICCIONES

FICHA TÉCNICA PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA MUNDIAL SIN TABACO (DMST) 2024

31 DE MAYO

“PROTEGER A LAS NIÑAS Y NIÑOS DE LA INTERFERENCIA DE LA INDUSTRIA TABACALERA”

Día Mundial
31 Sin Tabaco 2024

Proteger a las niñas y niños
de la **interferencia** de la **industria tabacalera**

SALUD SECRETARÍA DE SALUD | **CONASAMA** COMISIÓN NACIONAL DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES

f t i y gob.mx/conasama





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



CONASAMA
COMISIÓN NACIONAL DE SALUD MENTAL
Y ADICCIONES

DIRECTORIO

SECRETARÍA DE SALUD

Jorge Carlos Alcocer Varela

Secretario de Salud

COMISIÓN NACIONAL DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES

Juan Manuel Quijada Gaytán

Comisionado Nacional de Salud Mental y Adicciones

Evalinda Barrón Velázquez

Directora General

Lorena López Pérez

Directora General

José Javier Mendoza Velásquez

Director General

Jorge Alejandro Tenorio Bello

Director de la Oficina Nacional para el Control del Tabaco





TABLA DE CONTENIDOS

I. Introducción

Día Mundial Sin Tabaco.

Contexto del lema de este año: "Proteger a las niñas y los niños de la interferencia de la industria tabacalera".

II. Impacto del tabaco en la salud de las niñas y niños.

Estadística y datos relevantes sobre el impacto del tabaco en la salud.

Productos de tabaco y nicotina novedosos y emergentes.

Consecuencias del tabaquismo (tabaco y productos novedosos y emergentes)

III. Influencia de la industria tabacalera en las niñas, niños y jóvenes

Estrategias de marketing dirigidas a niñas, niños y adolescentes (NNA) por parte de la industria tabacalera.

Influencia de la IT en niñas y niños a través de publicidad, patrocinios y otros medios

IV. Riesgos y daños del tabaco para las niñas, niños y jóvenes

Embarazo y capacidad reproductiva

Exposición al humo de tabaco ajeno o de segunda mano

Dependencia a la nicotina y a otras sustancias psicoactivas

Productos novedosos y emergentes

Explotación laboral infantil

Afectaciones a la salud en niñas y niños agricultores

V. Medidas para la protección, prevención y tratamiento del tabaquismo

Políticas públicas, legislación y programas efectivos para proteger a las infancias de la influencia de la industria tabacalera.

Acciones que pueden tomar los padres, educadores y la comunidad para prevenir el inicio del consumo de tabaco en las niñas, niños y jóvenes

VI. Recursos y apoyo disponibles para la conmemoración del DMST-2024

Organizaciones y recursos disponibles para ayudar a las niñas, niños y familias a mantenerse libres del tabaco.

Servicios de apoyo para dejar de fumar dirigidos a padres, tutores y cuidadores.

Campaña OMS/OPS DEL DMST 2024

Campaña CONASAMA

VII. Conclusión

Resumen de los puntos clave y llamado a la acción para proteger a las niñas y niños del tabaco y la influencia de la industria tabacalera.

VIII. Referencias



I. Introducción

En 1987, la Asamblea Mundial de la Salud instituyó el **Día Mundial Sin Tabaco (DMST)** y desde entonces, la Organización Mundial de la Salud (OMS) lo conmemora el 31 de mayo de cada año, con el objetivo de dar conocer las graves consecuencias y riesgos a la salud que ocasiona la pandemia del tabaquismo, así como promover el desarrollo y aplicación de políticas públicas eficaces para reducir el consumo de tabaco a nivel mundial.

Como una respuesta a las devastadoras cifras de morbilidad y mortalidad del consumo de tabaco, en 2003, y bajo los auspicios de la OMS, la asamblea mundial de la salud adoptó el primer tratado internacional para la implementación de políticas públicas para el control del tabaco: el Convenio Marco para el Control del Tabaco (CMCT-OMS), del cual, México es estado parte desde 2004. A partir de este compromiso, México se ha adherido a las acciones para el control del tabaco incluidas las de conmemoración del DMST, visibilizando el lema que cada año la OMS da a conocer. Con base en este lema, se preparan las actividades y materiales para informar al público sobre los peligros del consumo de tabaco.

Para este año 2024 y con el objetivo de proteger a las infancias y juventudes de la manipulación de la industria tabacalera, el lema es **“Proteger a las niñas y niños de la interferencia de la industria tabacalera”** y esta Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones (CONASAMA), en el marco de la Estrategia Nacional de Prevención en Adicciones (ENPA), tiene contemplada la realización de una serie de actividades conmemorativas a nivel nacional y por entidad federativa, todas ellas con alcance comunitario.

Las encuestas nacionales de adicciones, han mostrado sistemáticamente que, en la mayoría de los países, los niños de entre 13 y 15 años de edad, consumen tabaco y productos con nicotina y la industria tabacalera es en gran medida la responsable de este preocupante panorama.

El propósito de las acciones entorno a este DMST 2024, es visibilizar las tácticas utilizadas por la industria tabacalera para mantener altas tasas de consumo en nuevos grupos de la población, así como evidenciar sus intentos por mantener control a través de marketing, intervención política, supuestas prácticas de responsabilidad social empresarial, conciencia ambiental, entre otros.

De igual manera, se hace un llamado a los tomadores de decisiones y personal de todos





los ámbitos de la salud, a sumarse a las actividades de concientización que resulten en la protección de las niñas, niños y jóvenes, de la amenaza que representa el inicio en el consumo de cualquier producto de tabaco.

II. Impacto del tabaco en la salud de las niñas y niños

Epidemiología del consumo de tabaco

De acuerdo con los datos más recientes de la Encuesta Global de Tabaquismo en Adultos (GATS) 2023, hay 14.6 millones de adultos que actualmente consumen tabaco (15.6%), de los cuales el 24.3% son hombres y el 7.4% son mujeres. De estos 14.6 millones, un total de 14.3 millones de adultos (16.3%), lo fuman, mientras que el 0.3% consumen productos de tabaco sin humo.

Otro dato relevante derivado de la GATS 2023 es que 12 millones de adultos (12.9%), alguna vez han usado cigarrillos electrónicos, de los cuales 16.8% son hombres y 9.1% son mujeres; mientras que 2 millones de adultos (2.1%) son consumidores actuales de cigarrillos electrónicos.

Los datos de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT Continua, 2022) encontró que, cerca de un millón de adolescentes mexicanos de 10 a 19 años, son consumidores actuales de tabaco. El 3.7% refirió haber consumido tabaco en el pasado, sin encontrar diferencias entre hombres y mujeres, mientras que, cerca de medio millón de adolescentes (el 2.6%) reportaron usar cigarrillos electrónicos, 2.1% son mujeres (cerca de 200 mil) y 3% son hombres (cerca de 300 mil).

En cuanto a los principales resultados en adultos (20 años o más), se encontró que 16.6 millones de adultos son fumadores, es decir el 19.5%. Los hombres tuvieron una prevalencia tres veces mayor (29.5%) en comparación a las mujeres (10.4%). El 17.8% fumó en el pasado. El 62.7% de las y los adultos mencionó nunca haber fumado, siendo mayor para las mujeres (77.8%) en comparación con los hombres (46.3%). El 1.5% de adultos reportaron usar cigarrillos electrónicos, es decir, 1.3 millones de adultos, de los cuales, el 1.1% son mujeres y el 2% son hombres.

Tanto adolescentes como adultos de las áreas urbanas y metropolitanas del país tienen las prevalencias más altas de consumo, en comparación con la población de áreas rurales.

El impacto del tabaco en la salud de las niñas y los niños

Para muchas personas es bien conocido que, fumar durante el embarazo, aumenta el



riesgo de complicaciones, parto prematuro, bebés con bajo peso al nacer, muerte fetal y síndrome de muerte súbita del lactante (SMSL). El humo del tabaco ajeno, también conocido como humo de segunda mano, provoca daños en los tejidos del cerebro y los pulmones del feto en gestación. También se pueden presentar problemas con la formación de la placenta (el órgano que alimenta al feto) y estos daños pueden causar abortos espontáneos, partos prematuros o bajo peso al nacer.

Los bebés y las niñas y niños que respiran el humo de tabaco ajeno, tienden a padecer daños en los pulmones, infecciones respiratorias como bronquitis, neumonía e infecciones de oído. Para las niñas o niños con asma, respirar ese humo puede desencadenar un ataque asmático que puede llegar incluso a la muerte.

El hecho de que los adultos sean fumadores, representa un riesgo para las personas que conviven con ellos, especialmente para grupos vulnerables como las niñas, niños y adolescentes. Se ha documentado que crecer con padres, tutores o cuidadores fumadores aumenta la probabilidad de volverse fumador(a). Las niñas, los niños y los adolescentes que fuman, se ven afectados por los mismos problemas de salud que afectan a los adultos. Adicionalmente, la exposición al humo de tabaco ajeno puede causarles problemas de salud, por ejemplo: desarrollo pulmonar deficiente (lo que significa que sus pulmones nunca se desarrollan por completo), cáncer de pulmón, enfermedades cardíacas y cataratas.

Consecuencias del tabaquismo (tabaco y productos novedosos y emergentes), en niñas y niños

El consumo de tabaco es dañino para la salud tanto del fumador como de las personas que conviven con ellas. Por otro lado, se ha encontrado que, mientras más joven comience a fumar una persona o bien, sea expuesta al humo de tabaco, los daños pueden ser más significativos e irreversibles.

Por ejemplo, los adolescentes que consumen tabaco tienen mayor riesgo de desarrollar enfermedades cardiovasculares y pulmonares asociadas con el tabaquismo en la edad adulta, así como mayor consumo y como consecuencia, un nivel de dependencia a la nicotina más severo.

Tras la aparición, en años recientes, de los denominados productos novedosos y emergentes de tabaco, el panorama se volvió desalentador, particularmente para los grupos más vulnerables de la población: niñas, niños y adolescentes, a quienes la industria tabacalera (IT) ha dirigido sus estrategias con el fin de captarlos como nuevos consumidores de estos productos. Además, a este tipo de productos se les pueden adicionar saborizantes para aumentar su atractivo al momento de consumirlos. De acuerdo con reportes sobre el contenido de los sistemas de administración de nicotina, se tiene el registro de una larga lista de saborizantes de los cuales, el usuario puede



elegir una amplia gama que va desde sabores frutales hasta de chocolate, algodón de azúcar o caramelo.

Aunque se cree que no era el propósito inicial, ya que estos productos estaban dirigidos a población adulta como una supuesta alternativa para dejar de fumar, los productos novedosos y emergentes de tabaco están diseñados y tienen ciertas características que los hacen atractivos y versátiles para la población más joven.



Imagen 1. Diversas presentaciones de los cigarrillos electrónicos.

Aunado a las consecuencias que de por sí enfrentan los jóvenes por el consumo del cigarrillo convencional, los llamados cigarrillos electrónicos se suman a la lista de riesgos asociados y daños a la salud por consumo de productos de tabaco, algunos de los cuales, apenas se comienzan a identificar. La protección a las niñas, los niños y los jóvenes de una industria que busca convertirlos en sus nuevos clientes, es un reto para la agenda de políticas públicas de control del tabaco.

III. Influencia de la Industria Tabacalera (IT) en las niñas, niños y jóvenes

La Industria tabacalera (en adelante IT), hace referencia a las empresas o personas que se dedican a la producción, crecimiento, preparación para la venta, envío, publicidad y distribución de los productos de tabaco, así como productos relacionados con el tabaco. Al momento en el que se redacta la presente ficha técnica, se reconoce que por lo menos cuatro empresas dominan el 75% del mercado mundial del tabaco: Phillip Morris International (PMI), British American Tobacco, la Japan Tobacco (JT) y China National Tobacco (ChIT).



Se ha documentado que la IT ha mantenido y fortalecido sus ventas a lo largo de los años haciendo uso de estrategias de producción y mercadeo, mismas que se han ido adaptando a las regulaciones impuestas, resultado de las políticas públicas de control del tabaco. En su propósito de mantener, e incluso aumentar sus ventas, la IT ha captado a ciertos sectores de la población para convertirlos en sus nuevos clientes, a pesar de las múltiples consecuencias que eso conlleva, incluyendo los millones de fallecimientos de los cuales es causa.

La IT invierte anualmente millones de dólares alrededor del mundo en publicidad, promoción y patrocinio, y las tácticas de mercadotecnia que utiliza, han aumentado el consumo de sus productos. Para conseguir estos resultados, la IT analiza cuidadosamente los hábitos, preferencias y deseos de los potenciales clientes, y es a partir de estos hallazgos, que desarrolla tanto sus productos, como sus campañas de marketing.

De esta manera, la IT se ha vuelto muy eficaz al incitar a nuevos consumidores, incluidos jóvenes y mujeres, considerados como *“fumadores de reemplazo”* sumamente importantes para el éxito de la industria.

En el caso de México y otros países en vías de desarrollo, la IT invierte enormes sumas de dinero con el fin de aumentar la aceptación social del consumo de tabaco entre adultos y jóvenes. Y aunque México cuenta con una ley reformada para la regulación del tabaco, la IT hace tiempo dejó de tener en cuenta únicamente la venta de tabaco convencional, sino que sus prioridades se han centrado en posicionar los productos novedosos y emergentes como los cigarros electrónicos.

Las campañas de publicidad encubiertas han sido la vía a través de la cual, dos de las grandes tabacaleras: BAT y PMI, han buscado cubrir el objetivo de contar con 50 millones de consumidores de productos no combustibles a nivel mundial para 2030, de los cuales, actualmente, ya cuenta con 18.3 millones.

Aun cuando ha declarado que los jóvenes no son su objetivo, la IT diseña estrategias de marketing perfectamente premeditadas para llegar a una población sumamente vulnerable y atractiva, las niñas, los niños y adolescentes. Por ejemplo, Myron E. Johnston, investigador de Philip Morris, en 1981 declaró que *“Los adolescentes de hoy son los posibles clientes habituales del futuro, y una abrumadora mayoría de los fumadores comienza con el hábito en la adolescencia... Durante esta etapa los jóvenes eligen su primera marca”*.

Entre 2018 y 2019, BAT y PMI, comenzaron a comercializar sus nuevos productos en México, y a la par, comenzó a crecer su publicidad pese a las restricciones y prohibiciones impuestas en el país. Las publicaciones en las que intentan justificar el uso de estos dispositivos, los describen como alternativas y artículos *“menos riesgosos”* que los productos de tabaco convencional, sin embargo, el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), dio a conocer que la metodología reportada en dichas publicaciones, adolece de claridad, por lo que estas conclusiones de menor riesgo, no se podrían sostener.

En 2020, la organización Ethos Innovación de Políticas Públicas, divulgó un reportaje en el que se detalló cómo la IT contrata agencias de marketing digital para que, personas conocidas como “*influencers*” utilicen estos nuevos dispositivos y publiquen imágenes, hashtags, retos y hasta horarios de consumo en sus redes sociales. Esta publicación también hace mención de pagos por la participación de figuras conocidas en el país como Belinda, El Capi Pérez, Alex Strecci, *El JLOTS* y Ryan Hoffman, entre otros, cuyas cuentas son seguidas por un gran número de personas jóvenes.

De acuerdo con la biblioteca de anuncios de Meta, en 2021, PMI lanzó una campaña de 1 mil 100 anuncios en Facebook en la página *Futuro sin humo México*, donde sus mensajes, sin mencionar nada concreto, hablan de “alternativas libres de humo”, que va completamente relacionado a la publicidad de la marca iQOS, sus nuevos dispositivos de tabaco calentado que tienen como eslogan “Una alternativa al cigarro”. Mientras que Vuse, marca de BAT, lanzó en Facebook su campaña “Vapea a tu manera”, en la que menciona tres niveles de nicotina de sus productos, “*nuestros tres niveles de nicotina se ajustan a ti para llevar tu experiencia de vapeo al siguiente nivel*”. Vuse también ha compartido publicaciones respecto al Gran Prix de Mónaco, en donde jóvenes tomándose selfies, publican frases como “*Define tu estilo*”.

El hecho de que la IT enfoque sus esfuerzos para que un sector de la población se inicie en el consumo de productos de tabaco es preocupante por todas las implicaciones que conlleva a la salud y en su calidad de vida. Investigadores del Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) publicaron en 2018 un artículo en el que encontraron que, aquellos jóvenes que habían probado estos nuevos productos de las tabacaleras, tienen un 43% más de posibilidades de probar posteriormente los cigarrillos convencionales.

Otra de las estrategias de las que se vale la IT para impactar en niñas y niños es convencer a la población de que el tabaco es un producto de consumo ordinario, haciéndolo ver inofensivo puesto que forma parte una lista de productos de uso común (golosinas, refrescos, revistas, etc.). De este modo, se les paga a los vendedores minoristas para colocar avisos publicitarios sobre cigarrillos y productos de tabaco sin humo, dentro y fuera de tiendas de conveniencia, mini-mercados, gasolineras y otros puntos de venta al público. El *modus operandi* es abastecer a los proveedores de materiales promocionales, entre los que se incluyen afiches (carteles, posters, láminas) y exhibidores, para convertir las tiendas en anuncios publicitarios de cigarrillos.



Imagen 2. Exhibición de productos de tabaco en tiendas de conveniencia

A partir de estas estrategias, la exhibición de productos en los puntos de venta, representan en sí una poderosa táctica de publicidad, sin mencionar que los productos de tabaco a menudo ocupan un espacio grande y notable en las tiendas, y están diseñados estratégicamente para fomentar la compra impulsiva y promocionar determinadas marcas, al mismo tiempo que las advertencias sobre la salud se busca que sean lo menos visibles posible.

En cuanto al contenido de los productos novedosos y emergentes de tabaco, la IT se ha dado a la tarea de ofrecer alternativas para que estos productos se perciban versátiles. Como se mencionó en la sección previa, a los cigarros electrónicos se les pueden adicionar endulzantes saborizantes como la vainilla, miel, especias, hierbas, chocolate, etc.; asegurándose así de captar la atención de la población más joven.



Imagen 3. Variedad de saborizantes para los cigarros electrónicos.

Estas tácticas de mercadeo de las que se vale la IT representan una ganancia, pero una pérdida para los grupos más vulnerables de la población, razón por la que el presente documento es una llamada a la acción a los diversos órdenes de salud y a la población que también puede tomar un papel activo en la protección de la población joven sobre los probados riesgos de estos productos de tabaco.

En la sección subsecuente se describirán los riesgos y daños que el tabaco ocasiona en las niñas, niños y adolescentes.



IV. Riesgos y daños del tabaco para las niñas, niños y jóvenes

Embarazo y capacidad reproductiva

El tabaco y la nicotina son perjudiciales en todas sus modalidades y no existe un nivel seguro de exposición al humo y a las emisiones que produce su consumo. Perjudica la capacidad reproductiva de las personas adultas, así como la salud de niñas y niños. Diversos estudios, han documentado que fumar o estar expuesto al humo de tabaco puede disminuir la fertilidad, causar tanto defectos de nacimiento en el feto, como complicaciones durante el embarazo.

En el caso de las mujeres, el tabaquismo reduce la probabilidad de embarazo, ya que las sustancias químicas que se desprenden en el humo de tabaco, interfieren con el funcionamiento de los conductos por los que viajan los óvulos para llegar a la matriz, resultando en la disminución de la fertilidad o en complicaciones durante el periodo de gestación. En el caso de los hombres, se ha encontrado que fumar puede tener como consecuencia un bajo recuento de espermatozoides, lo que reduce significativamente la fertilidad.

También es un hecho bien documentado que fumar durante el embarazo, aumenta el riesgo de complicaciones durante el mismo, se pueden presentar problemas con la formación de la placenta o el desprendimiento de ésta, lo cual conllevaría a un aborto espontáneo; el humo del tabaco también puede dañar los tejidos del cerebro y los pulmones del feto en gestación, aumentar la posibilidad de un parto prematuro, o de un bebé con bajo peso al nacer, inclusive, el síndrome de muerte súbita del lactante (SMSL).

La mayoría de las madres fumadoras saben que deben abstenerse de hacerlo cuando están embarazadas, sin embargo, retomar el consumo de tabaco una vez nacido el bebé, es también una conducta de alto riesgo, debido a que los bebés expuestos al humo de tabaco tienen más probabilidad de morir de SMSL.

Exposición al humo de tabaco ajeno o de segunda mano

Derivado de la exposición al humo de tabaco, los pulmones de los bebés y de las niñas y niños pueden presentar un funcionamiento deficiente, además de presentar un aumento en el riesgo de contraer infecciones tales como bronquitis, neumonía o del oído. También incrementa la posibilidad de tos y episodios más frecuentes de sibilancias (silbidos al respirar).

De acuerdo con el Informe de la Cirujana General de los Estados Unidos, en los niños con asma, respirar el humo de tabaco ajeno puede desencadenar un ataque asmático, y si éste es lo suficientemente grave puede ser necesaria la hospitalización, pudiendo



ser en ocasiones tan fuerte que el niño incluso pierda la vida.

Dependencia a la nicotina y otras sustancias psicoactivas

Otro de los daños del consumo de tabaco en la salud, es el potencial adictivo de la nicotina contenida en los productos del tabaco.

La nicotina es una sustancia que genera sus efectos a nivel del sistema nervioso central (SNC), generando adicción a los pocos días de haber iniciado el consumo, pudiendo ser tan adictiva como la cocaína o la heroína. El potencial adictivo de la nicotina hace que, al consumidor recurrente de esta sustancia, le cueste mucho trabajo dejar de hacerlo.

La nicotina puede generar un deterioro en las funciones cerebrales de una persona que se encuentra en proceso de desarrollo. A una niña o niño que fuma, le puede costar más trabajo aprender cosas nuevas o prestar atención; también tiene más probabilidades de generar una adicción en menos tiempo (incluso más que los adultos), y se ha demostrado que los jóvenes fumadores tienen más probabilidades de beber alcohol o de iniciarse en el consumo de otras sustancias como la marihuana.

Productos novedosos y emergentes

En los últimos años, ha aumentado considerablemente el uso de nuevos productos, los cigarrillos electrónicos o vapeadores, son dispositivos que calientan un líquido hasta transformarlo en un aerosol que se inhala. El aerosol suele contener nicotina y otras sustancias químicas tóxicas como saborizantes, metales pesados y humectantes. En algunos casos se ha encontrado que, cigarrillos electrónicos que afirman no tener nicotina sí la contienen, mientras que otros pueden ser utilizados con otras sustancias como marihuana, hierbas o aceites.

Estos productos incursionaron en el mercado global con un discurso de riesgo reducido, puesto que no emiten todos los compuestos químicos tóxicos de un cigarrillo convencional, y promoviendo la idea de que emiten vapor. Últimamente han sido estudiados y la evidencia científica concluye que: *“no existe ningún producto de tabaco seguro para la salud y que son tóxicos para el uso humano”*.

Así entonces, el aerosol generado por cualquier tipo de estos productos, representa una nueva fuente de contaminación del aire que afecta a las personas expuestas, asociándolos también a un mayor riesgo de padecer trastornos cardíacos o pulmonares.

La exposición a largo plazo a estos metales, están asociadas a ciertos tipos de cáncer, daños a los órganos y daño a los sistemas inmune y cardiovascular; además de que los aerosoles generados por estos productos, llegan a contener otras sustancias tóxicas que se encuentran a veces en niveles más altos que el humo del tabaco en combustión, inclusive, algunas de estas sustancias ni siquiera se llegan a presentar en el humo de los cigarrillos combustibles.

Algunos de los daños a la salud en niñas, niños y adolescentes son adicción o dependencia, ansiedad, depresión, problemas de memoria, de concentración, problemas de atención, problemas para dormir, patrones de conducta impulsiva, bajo



rendimiento escolar y daño pulmonar, principalmente.

Explotación laboral infantil

El tabaco se cultiva en más de 124 países, ocupando tierras que bien podrían dedicarse a cultivos para alimentar a millones de personas, lo que reduciría la inseguridad alimentaria. Para los agricultores, el cultivo de tabaco es una actividad poco rentable, ya que representa bajas ganancias. El pago por el cultivo de tabaco es mal pagado y los agricultores se ven envueltos en un ciclo de endeudamiento a los que la IT los somete para forzarlos a trabajar en la producción de este producto.

Tanto en informes como en diversos medios de comunicación se ha evidenciado la explotación laboral a la que los niños, niñas y jóvenes han sido sometidos por la IT. Para el cultivo de la planta del tabaco, se emplea mano de obra de bajo costo y ésta se realiza bajo condiciones laborales precarias. Largas jornadas laborales, exposición a químicos tóxicos para la siembra y producción de la hoja del tabaco, uso de herramientas peligrosas, condiciones climáticas adversas como altas temperaturas; son solo algunas de las condiciones a las que la IT expone a miles de niñas, niños y adolescentes que participan en las actividades de cultivo del tabaco.

Aun cuando la IT lo ha negado, sigue empleando la mano de obra de niñas, niños y adolescentes, incumpliendo así, con Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y la Ley Federal del Trabajo.

Ante este panorama, la IT ha trabajado en promover una falsa impresión de que lucha en contra del trabajo infantil emprendiendo las llamadas iniciativas de *responsabilidad social empresarial* y autoinformando de sus iniciativas contrarias a la mano de obra infantil. Una de estas iniciativas es la Fundación para la erradicación del trabajo infantil en plantaciones de tabaco (Fundación ECLT), conformada por miembros de los consejos de administración procedentes de British American Tobacco, Imperial Brands y JTI, entre otros. Estas estrategias de la industria están destinadas en gran medida a protegerla de los grupos de defensa de los derechos humanos, ya que sigue saliendo a la luz que millones de niños continúan trabajando en las plantaciones de tabaco.



Imagen 4. Niña que trabaja en los campos de tabaco de Nayarit: recolecta las hojas. Fuente: UNICEF.



Afectaciones a la salud en niñas y niños agricultores

Además de la explotación laboral a la que están expuestas las niñas y niños que trabajan en los campos de cultivo, esta actividad representa una grave amenaza a su salud. De acuerdo con el informe de la OMS *cultivemos alimentos, no tabaco*, los cultivadores de tabaco están expuestos diariamente al polvo del tabaco y a plaguicidas químicos. Un agricultor(a) que planta, cultiva y cosecha tabaco puede absorber nicotina equivalente a 50 cigarrillos al día. Además, los cultivadores de tabaco suelen llevar a casa sustancias nocivas en el cuerpo, la ropa o el calzado, lo que provoca una exposición secundaria perjudicial para sus familias, especialmente los niños.

Este informe también puntualiza que las mujeres y los niños suelen ser los principales trabajadores de los cultivos de tabaco y, por tanto, están más expuestos a los riesgos para la salud derivados de manipular hojas de tabaco en verde y sustancias químicas pesadas, así como a la exposición al humo de tabaco durante el proceso de curado. Los niños son especialmente vulnerables, dado su peso corporal en relación con la proporción de nicotina absorbida a través de la piel. Las mujeres embarazadas también se ven afectadas de forma desproporcionada por los efectos nocivos del cultivo de tabaco y se enfrentan a un mayor riesgo de aborto espontáneo. Las personas que enrollan bidis (cigarrillos liados a mano), sobre todo mujeres y niños, se exponen al polvo de tabaco, que inhalan mientras almacenan el tabaco en casa y enrollan bidis, lo que provoca enfermedades respiratorias y otras patologías. El cultivo del tabaco también está asociado a una mayor desigualdad de género, ya que las mujeres se ven obligadas a trabajar largas jornadas, además de realizar las tareas domésticas rutinarias y cuidar de los niños.

En resumen, integrar a la agenda de salud pública las acciones de protección a este grupo con un alto nivel de vulnerabilidad, será de vital importancia. El propósito que persiguen dichas acciones es preservar el derecho a la salud de las niñas y niños y contrarrestar los efectos negativos del tabaco en este grupo de la población, vulnerado por la IT, la cual únicamente persigue sus intereses económicos. Para cumplir con este propósito, la realización de campañas de difusión que concienticen a las personas que conviven de cerca con las niñas y los niños, será fundamental (padres, tutores, cuidadores, cuerpo docente y tomadores de decisiones).

Como se mencionó en apartados previos, México se adhirió en 2004 al CMCT-OMS y desde entonces, se ha comprometido en la aplicación de políticas de control teniendo como pauta, directrices internacionales basadas en evidencia científica.

Todas ellas buscan garantizar la protección de la salud con impacto en las niñas y niños, de los embates de la IT.



Imagen 5. Niña atando hojas de tabaco en palos para prepararlas para el curado, Islas menores de la Sonda Occidental, Indonesia. Fuente: Marcus Bleasdale para Human Rights Watch.

V. Medidas para la protección de niñas niños y jóvenes y estrategias de prevención y tratamiento del tabaquismo

Políticas públicas, legislación y programas efectivos para proteger a las infancias de la influencia de la industria tabacalera.

Desde 2006, la UNICEF a través de la Convención sobre los Derechos del Niño, en su artículo 24, indica que los “*Estados Partes reconocen el derecho del niño al disfrute del más alto nivel posible de salud y a servicios para el tratamiento de las enfermedades y la rehabilitación de la salud. Los Estados Partes se esforzarán por asegurar que ningún niño sea privado de su derecho al disfrute de esos servicios sanitarios. Lo anterior a través de los principios generales de la Convención, como lo son: el derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo, a la no discriminación, el interés superior de los niños como individuos y el interés superior de la Primera Infancia como grupo o colectivo y el respeto a sus opiniones y sentimientos*”.

En México las políticas públicas en torno a la atención de la niñez o las infancias es amplio y se ha requerido del compromiso y de la participación de todas y todos para que estas políticas se cumplan cabalmente. En ese sentido, la Ley General de Salud, en el artículo 6° indica que el Sistema Nacional de Salud tiene como uno de sus objetivos, dar impulso al desarrollo de la familia y de la comunidad, así como a la integración social y al crecimiento físico y mental de la niñez. En el capítulo IV, explica sobre los usuarios



de los Servicios de Salud y Participación de la Comunidad, que en el “*caso de las niñas, niños y adolescentes constituye una obligación por parte de los prestadores de servicios de atención a la salud, implementar los apoyos y ajustes razonables, adecuados a su edad para que su voluntad y preferencias sean tomadas en cuenta en la determinación del tipo de intervenciones encaminadas a garantizar su recuperación y bienestar*”.

Por otra parte, en el Artículo 73.- se habla de los servicios y programas en materia de salud mental y adicciones que deberán privilegiar la atención comunitaria, integral, interdisciplinaria, intercultural, intersectorial, con perspectiva de género y participativa de las personas desde el primer nivel de atención y los hospitales generales. La fracción VIII refiere la detección de los grupos poblacionales en riesgo de presentar trastornos mentales y por consumo de sustancias psicoactivas, y de adicciones, preferentemente niñas, niños y adolescentes y miembros de grupos vulnerables. El artículo 73 Bis, indica que las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud deberán brindar acceso a los servicios de atención de salud mental y por consumo de sustancias psicoactivas, y de adicciones en cumplimiento con los principios siguientes:

- Fracción V. Atención prioritaria a la población en situación de vulnerabilidad como las niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas adultas mayores, personas con discapacidad, indígenas, afroamericanas, personas en situación de calle y pobreza, migrantes, víctimas de violencia y personas discriminadas por su orientación sexual o su identidad de género.

La Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, que establece que “niñas y niños tienen derecho a recibir los servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral en condiciones de calidad, calidez, seguridad, protección y respecto a sus derechos, identidad e individualidad con el fin de garantizar el interés superior de la niñez” (artículo 9).

En la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en el capítulo Noveno, habla sobre el Derecho a la Protección de la Salud y a la Seguridad Social, artículo 50: “Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a disfrutar del más alto nivel posible de salud, así como a recibir la prestación de servicios de atención médica gratuita y de calidad de conformidad con la legislación aplicable, con el fin de prevenir, proteger y restaurar su salud. Las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, en relación con los derechos de niñas, niños y adolescentes, se coordinarán a fin de:

XV. Establecer medidas tendientes a la prevención, atención, combate y rehabilitación de los problemas de salud pública causados por las adicciones;

Artículo 58. La educación, además de lo dispuesto en las disposiciones aplicables, tendrá los siguientes fines:

VI. Prevenir el delito y las adicciones, mediante el diseño y ejecución de programas;

A través de la **Estrategia Nacional del Prevención de Adicciones (ENPA)**, esta Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones (CONASAMA), impulsa la política pública en materia de salud mental y adicciones, entre ellas **el tabaquismo**. Entre sus atribuciones se encuentran el impulso a las diversas estrategias, programas de promoción, prevención, atención oportuna, prestación de servicios especializados de recuperación, tratamiento, rehabilitación, capacitación e investigación en la materia. De igual manera propone las reformas a las disposiciones normativas sobre el control, producción, comercialización, publicidad, importación y exportación de los productos de tabaco y nicotina. La CONASAMA diseña, implementa y evalúa los lineamientos generales para el fomento y el Reconocimiento de los Espacios 100 por ciento Libres de Humo de Tabaco y Emisiones, para proteger a la comunidad, con impacto en los grupos de la población más vulnerables como son las niñas, los niños y los adolescentes, contra la exposición al humo ajeno o de segunda mano, así como favorecer un medio ambiente libre de humo de tabaco y emisiones



Imágenes 6 y 7. ENPA



En ese sentido, se reformó la Ley General para el Control del Tabaco, en el Artículo 9 que indica que *"La Secretaría coordinará las acciones que se desarrollen contra el tabaquismo, promoverá y organizará los servicios de detección temprana, orientación y atención a fumadores que deseen abandonar el consumo, investigará sus causas y consecuencias, fomentará la salud considerando la promoción de actitudes y conductas que favorezcan estilos de vida saludables en la familia, el trabajo y la comunidad; y desarrollará acciones permanentes para disuadir y evitar el consumo de productos del tabaco **principalmente por parte de niños, adolescentes y grupos vulnerables**".* Para esto, el artículo 10 especifica: "Para efectos de lo anterior, la Secretaría establecerá los lineamientos para la ejecución y evaluación del Programa contra el Tabaquismo, que comprenderá, entre otras, acciones de:

I. La promoción de la salud;

II. El diagnóstico, prevención, tratamiento y rehabilitación del tabaquismo y de los padecimientos originados por él;

III. La educación sobre los efectos del tabaquismo en la salud, dirigida especialmente a la familia, **niños y adolescentes**, a través de métodos individuales, colectivos o de comunicación masiva, incluyendo la orientación a la población para que se abstenga de fumar al interior de los espacios libres de humo de tabaco que establezca esta Ley, sus reglamentos y demás disposiciones aplicables;

Artículo 11. Para poner en práctica las acciones del Programa contra el Tabaquismo, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

I. La generación de la evidencia científica sobre las causas y consecuencias del tabaquismo y sobre la evaluación del programa;

II. La educación a la familia para prevenir el consumo de tabaco por parte de niños y adolescentes;

En el Reglamento de la Ley General para el control del Tabaco, en su Título Tercero se explica sobre la Protección contra la Exposición al Humo de Tabaco y Emisiones, en el Artículo 65 Bis indica que "Queda prohibido a cualquier persona consumir o tener encendido cualquier producto de tabaco o nicotina en los espacios de concurrencia colectiva.

Se consideran espacios de concurrencia colectiva, de conformidad con lo señalado en el artículo 6, fracción X Bis, de la Ley, los siguientes: patios, terrazas, balcones, parques de diversiones, área de juegos o lugares donde permanezcan o se **congreguen niñas, niños y adolescentes**, parques de desarrollo urbano, deportivos, playas, centros de espectáculos y entretenimiento, canchas, estadios, arenas, plazas comerciales, mercados, hoteles, hospitales, centros de salud, clínicas médicas, sitios o lugares de culto religioso, lugares de consumo o servicio de alimentos o bebidas, paraderos de transporte, y demás espacios que establezca la Secretaría en términos de la Ley, este Reglamento y demás disposiciones jurídicas aplicables.

De igual manera y con el objetivo de informar a la población sobre los efectos y peligros

del consumo de tabaco, se publicó el Acuerdo por el que se da a conocer la serie de leyendas, imágenes, pictogramas, mensajes sanitarios e información que deberá figurar en todos los paquetes de productos del tabaco y en todo empaquetado y etiquetado externo de los mismos, a partir del 1 de marzo de 2023 y hasta el 31 de agosto de 2024.

Otra instancia que se integra con los tres órdenes de gobierno y donde participan en el desarrollo de diversas estrategias para proteger a las niñas, niños y adolescentes, es el Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), donde participa la CONASAMA, a través de éste se ofrece atención integral a esta población. Cuenta con un Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2021-2024, publicado el 31 de diciembre de 2021, entre sus objetivos se encuentra el “Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con la supervivencia, que incluye el acceso a la protección de la salud y a la seguridad social, alimentación adecuada, salud mental, prevención y atención integral de las adicciones, identidad y derechos sexuales y reproductivos, de todas las niñas, niños y adolescentes”.

Derechos humanos relacionados con la Supervivencia. - Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la vida y el Estado debe garantizarles todo aquello que les permita conservarla. La supervivencia incluye integralmente diversos derechos tales como el acceso a la protección de la salud y a la seguridad social, alimentación adecuada, salud mental, prevención y atención integral de adicciones, el derecho a la identidad, y la garantía de sus derechos sexuales y reproductivos.

Por último, el 31 de mayo de 2022, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el DECRETO por el que se prohíbe la circulación y comercialización en el interior de la República, cualquiera que sea su procedencia, de los Sistemas Electrónicos de Administración de Nicotina, Sistemas Similares sin Nicotina, Sistemas Alternativos de Consumo de Nicotina, cigarrillos electrónicos y dispositivos vaporizadores con usos similares, así como las soluciones y mezclas utilizadas en dichos sistemas.

La sinergia entre las instancias tanto de salud como de protección a las infancias y las juventudes representa un compromiso que, de manera transversal, ayudará a garantizar el cumplimiento a los reglamentos y disposiciones descritas en esta sección. La participación de la sociedad también es crucial para hacer cumplir cada uno de estas disposiciones y programas.

La familia, al ser una de las instancias donde las niñas y los niños se desarrollan y adquieren un primer acercamiento con el mundo exterior, también puede ser un factor de protección ante las amenazas que representa el consumo de tabaco.

Acciones que pueden tomar los padres, educadores y la comunidad para prevenir el inicio del consumo de tabaco en las niñas, niños y jóvenes.

Con el fin de sumar acciones de prevención y tratamiento en el entorno directo de las niñas y los niños, a continuación, se describen una serie de recomendaciones que los



padres, madres, tutores, cuidadores y docentes pueden llevar a cabo. Se recomienda abordar estos tópicos evitando etiquetar, emitir juicios de valor o estigmatizar a las personas que consumen tabaco u otras sustancias psicoactivas. El objetivo de estas estrategias es informar y prevenir.

Sobre el consumo de tabaco:

- Hablar claramente con los niños, niñas y jóvenes sobre los daños a la salud que ocasiona el tabaco y los nuevos productos de nicotina como los cigarrillos electrónicos y los vapeadores, por ejemplo, el mal olor, mal aliento, disminución en el rendimiento físico y mental, así como la pérdida de calidad de vida derivado de su consumo.
- Hablar sobre los gastos económicos que el tabaquismo ocasiona a corto, mediano y largo plazo.
- Ser claro con las reglas para mantener el hogar y el automóvil libres de humo de tabaco y emisiones de los nuevos productos de tabaco, tales como los cigarrillos electrónicos y los vapeadores, haciendo énfasis en que afectan la salud, especialmente de los niños, niñas y adolescentes a través del humo de segunda y tercera mano.
- Los padres, maestros o cuidadores son un modelo a seguir para los niños, niñas y jóvenes, por ese motivo es muy importante no fumar y si lo hace, dejar de hacerlo.
- Averiguar si los amigos de los niños, niñas y jóvenes fuman, usan cigarrillos electrónicos u otros productos de tabaco. Es muy importante enseñarles a decir “no” a la experimentación con el tabaco y fortalecer su capacidad para resistir ante la presión social.
- Brindar confianza y apoyo, de modo que puedan comunicarse y sentirse escuchados sin sentirse juzgados.
- Escuchar y comunicarse asertivamente con ellos.
- Tomar en cuenta y validar las opiniones de los niños, niñas y jóvenes.
- Promover estilos de vida saludable como la práctica de algún deporte.
- Buscar ayuda médica o psicológica en caso de ser necesario.
- Fomentar los factores de protección como son: fortalecer y desarrollar relaciones sanas con los niños, niñas y jóvenes, promover su autoestima y el autocontrol, establecer normas claras en la familia y cumplirlas, promover la salud, cumplir con los compromisos, fomentar la responsabilidad, brindar información sencilla y clara sobre el tema y motivar para el desarrollo de actividades académicas o artísticas.
- Incidir o disminuir los factores de riesgo para el inicio en el consumo de tabaco como son: la falta de disciplina, límites y motivación, conflictos familiares, baja autoestima, estrés, disponibilidad, tolerancia al consumo de tabaco en la familia, familiares o amigos fumadores, asistencia a lugares donde se fuma, falta de





actividades de recreación, deserción escolar, experimentación a edades tempranas.

- Hablar sobre la falsa información de los términos como “suaves” o “con bajo contenido de alquitrán”, “bajo contenido en nicotina”, o bien, que los nuevos productos de tabaco como los cigarros electrónicos y los vapeadores son una alternativa para dejar de fumar.
- Hablar sobre la influencia de la IT a través de la publicidad, la promoción y el patrocinio del tabaco en los diversos medios de comunicación, revistas y de las redes sociales, así como las series y películas, eventos artísticos, culturales, musicales y deportivos, entrega de obsequios, etc., para promover la experimentación y el consumo de tabaco y de los nuevos productos del tabaco como cigarros electrónicos y vapeadores.
- Hablar sobre las estrategias que utiliza la IT como la adición de saborizantes y aditivos, mejorar el diseño y el contenido de los productos del tabaco para hacerlos más atractivos y favorecer su consumo.
- Promover el cumplimiento de las Leyes y Reglamentos en torno a este tema.

Una lectura que puede ser útil es **“Recomendaciones para prevenir que tus hijas e hijos consuman drogas”**. Disponible en:

<https://www.gob.mx/conasama/documentos/10-recomendaciones-para-prevenir-que-tus-hijas-e-hijos-consuman-drogas>

Como sociedad y como comunidad, es importante informarnos sobre la epidemia del tabaquismo y los daños que ocasiona, así como continuar con el impulso y cumplimiento de las Leyes y Reglamentos para el control del tabaco, cuyo objetivo sea el interés superior de proteger la salud de los niños, niñas y jóvenes de los efectos catastróficos que ocasiona el tabaco, y en ese sentido se puede:

- Apoyar a la política de alza en el precio de todos los productos de tabaco con el aumento de impuestos al tabaco, para disminuir la posibilidad de que los niños, niñas y jóvenes tengan acceso al tabaco.
- Promover leyes para prohibir los sabores y aditivos en los sistemas de administración de nicotina, para reducir el atractivo para los niños, niñas y jóvenes.
- Denunciar la venta de productos de tabaco a menores de edad a través de internet o en máquinas expendedoras o cigarros por unidad u otros medios.
- Denunciar la distribución de productos promocionales de tabaco a menores de edad y a jóvenes.



VI. Recursos y apoyo disponibles para la conmemoración del DMST-2024

Organizaciones y recursos disponibles para ayudar a las niñas, niños y familias a mantenerse libres del tabaco.

Esta Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones (CONASAMA), cuenta con información y material actualizado sobre tabaquismo disponible en internet, a través de sus páginas y redes sociales:

- Creando Mi Mundo 2023. Disponible en:
<https://www.gob.mx/conasama/documentos/creando-mi-mundo-2023>
- Guía Padres Hablemos sobre Alcohol y Drogas 2023. Disponible en:
https://www.gob.mx/conasama/documentos/guia-padres-hablemos-sobre-alcohol-y-drogas_2023?idiom=es
- Cuadernillo de Autocuidado de salud mental. Disponible en:
<https://www.gob.mx/conasama/documentos/cuadernillo-de-autocuidado-de-salud-mental>
- Conoce el tabaco y algo más. Guía preventiva para adolescentes. Disponible en:
<https://www.gob.mx/salud/conadic/documentos/guia-preventiva-para-adolescentes-de-tabaco>

Hay instituciones u organizaciones que brindan atención o cuentan con material de apoyo e información actualizada disponibles para su consulta:

- Campaign for Tobacco-Free Kids. Disponible en:
<https://www.tobaccofreekids.org/es>
- Estrategia Nacional para la Prevención de Adicciones-Juntos por la Paz. Guía preventiva para adolescentes de Tabaco. Conoce sobre el tabaco y algo más. Disponible en: <https://www.gob.mx/salud/conadic/documentos/guia-preventiva-para-adolescentes-de-tabaco>
- La Secretaría de Educación Pública (SEP), lleva a cabo la Estrategia en el aula: Prevención de adicciones, cuenta con contenidos e información sobre la prevención del uso de tabaco y productos novedosos como los cigarrillos electrónicos o vapeadores. Esta estrategia incluye la *Jornada Nacional de Actividades Públicas de la escuela a tu comunidad*. Se puede consultar a través de la siguiente liga: <https://estrategiaenelaula.sep.gob.mx/tabaco>
- El Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), cuenta con información,



disponible en: <https://www.gob.mx/conafe/documentos/tabaco-te-afecta-a-ti-y-a-todos?state=published>

- Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA). <https://www.gob.mx/sipinna>
- Centro Nacional de la Infancia y la Adolescencia. <https://www.gob.mx/salud/censia/>
- Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia DIF. <https://www.gob.mx/difnacional>
- Hospital Psiquiátrico Infantil "Dr. Juan N. Navarro". <https://www.gob.mx/salud/sap/acciones-y-programas/hospital-psiquiatrico-infantil-juan-n-navarro>

Servicios de apoyo para dejar de fumar dirigidos a padres, tutores y cuidadores.

La CONASAMA, imparte programas de cesación a las y los fumadores que así lo solicitan, a través de los Centros Comunitarios de Salud Mental y Adicciones (CECOSAMAS), de las 32 entidades del país, de igual manera, brinda información preventiva sobre el tabaquismo y sobre los riesgos de la exposición al humo de tabaco de segunda mano. El directorio nacional está disponible en la siguiente liga:

<https://www.gob.mx/conasama/documentos/directorio-nacional-de-unidades-de-especialidades-medicas-uneme-cecosama?idiom=es>

La CONASAMA cuenta con una línea telefónica con cobertura en todo el país: “**Línea de la Vida**”: 800 911 2000, es gratuita y está disponible las 24 horas, los 365 días del año, donde se brinda información sobre salud mental y adicciones, atención y referencia oportuna en casos de tabaquismo.



Imagen 8. Servicios de cesación del consumo de tabaco, La Línea de la Vida





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



CONASAMA
COMISIÓN NACIONAL DE SALUD MENTAL
Y ADICCIONES

Otros medios de comunicación disponibles para solicitar atención son:

Redes sociales:

Facebook: **Línea De LaVida**

X: **@LineaDe_LaVida**

Instagram: **@LineaDe_LaVida**

Vía correo electrónico: lalineadelavida@salud.gob.mx

Adicionalmente. Hay instituciones reconocidas a nivel nacional que cuentan con programas de cesación del consumo de tabaco:

- El Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias (INER).
<https://www.gob.mx/salud/iner/acciones-y-programas/tabaquismo-y-epoc>

Instituciones del sector salud que cuentan con Clínicas de Tabaquismo o servicios de atención a la salud mental:

- Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga". Clínica contra el Tabaco "Dr. Raúl Cicero". <https://hgm.salud.gob.mx/interna/unidades/neumo/neumo.html>
- Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). <https://www.gob.mx/issste/articulos/clinicas-para-dejar-de-fumar-202282>
- El Instituto Nacional de Psiquiatría "Ramón de la Fuente Muñiz", cuenta con una Clínica de Adicciones. <https://www.inprf.gob.mx/https://www.inprf.gob.mx/clinicos/pregunta6.html>
- Instituto Mexicano del Seguro Social se brinda Terapia psicológica y farmacológica, tratamiento contra la adicción al tabaco. <https://www.gob.mx/imss/prensa/terapia-psicologica-y-farmacologica-tratamiento-del-imss-contra-la-adiccion-al-tabaco>
- Centros de Integración Juvenil (CIJ) cuentan con un Programa de Tratamiento para Dejar de Fumar. <https://www.gob.mx/salud/cij/>
<https://www.gob.mx/salud%7Ccij/articulos/programa-de-tratamiento-para-dejar-de-fumar-en-centros-de-integracion-juvenil>
- La Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), cuenta con una Clínica contra el Tabaquismo. https://unamglobal.unam.mx/global_tv/clinica-contra-el-tabaquismo-de-la-facultad-de-medicina-23-anos-de-salvar-vidas/





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



CONASAMA
COMISIÓN NACIONAL DE SALUD MENTAL
Y ADICCIONES

La CONASAMA, desarrolló un curso especializado dirigido a profesionales de la salud que laboran en el primer nivel de atención, con el fin de detectar de manera oportuna el consumo de tabaco y ofrecer al paciente alternativas de tratamiento.

- Consejería breve para reducir el consumo de alcohol y tabaco desde el enfoque de competencias/Organización Panamericana de la Salud: <https://campus.paho.org/es/curso/consejeria-breve-para-reducir-el-consumo-de-alcohol-y-tabaco-desde-el-enfoque-de-competencias>

CAMPAÑA OMS/OPS DEL DMST 2024

La OMS, en conjunto con la Organización Panamericana de la Salud (OPS), llevarán a cabo, como cada año, una serie de actividades de conmemoración del DMST 2024, cuyo propósito es brindar una plataforma a los jóvenes de todo el mundo, quienes hacen un llamado a detener las tácticas persuasivas de la IT con productos nocivos para la salud.

Para cumplir con este propósito, la campaña de comunicación para esta conmemoración convoca a visibilizar las tácticas engañosas y de manipulación por parte de la IT; de igual manera, busca develar el devastador impacto que la industria ha tenido en la salud, justicia social y el medio ambiente.

- Tanto una **Rueda de prensa como un comunicado de prensa** de la OMS sobre el DMST 2024, se publicarán el 21 de mayo. Desde la OPS se publicará un comunicado de prensa o nota web para replicar el comunicado de OMS.
- **Caminata de jóvenes por el DMST 2024.** La OMS hace extensiva la invitación a organizar caminatas de jóvenes en múltiples ciudades del mundo. El evento representa una oportunidad para convocar a los jóvenes a encabezar la lucha contra la industria tabacalera y exponer sus tácticas engañosas y manipuladoras. Los materiales promocionales de estos eventos pueden ser personalizados por las ciudades participantes. Se encuentran disponibles (por ahora únicamente en inglés) aquí: World No Tobacco Day walk event (who.int). La OPS llevará a cabo una replicación de esta información, misma que está disponible en el sitio web de la OPS.
- **Webinar regional por el DMST "Experiencias y estrategias innovadoras para proteger a la niñez y juventud del marketing de las tabacaleras"** a llevarse a cabo el 3 de junio de 2024, de 11 am a 1 pm, hora Washington DC. Es un evento coorganizado con Campaign for Tobacco-Free Kids y Corporate Accountability. Se invita a todas las organizaciones de salud y relacionadas con la protección de la niñez y juventudes a unirse a este evento.



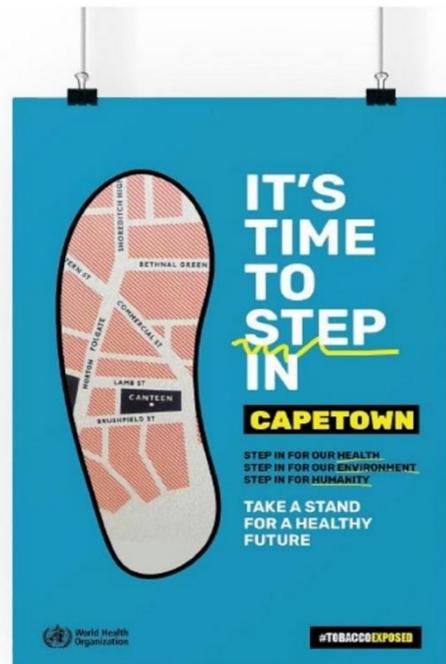
- **Materiales y paquetes de redes sociales del DMST.** La sede de OMS difundirá en sus páginas oficiales los materiales y paquete de redes sociales a partir de mediados de mayo en inglés, y el material en español a partir de la tercera semana de mayo. Los detalles sobre las estrategias de comunicación y redes sociales convocadas por la OMS, se pueden consultar en la siguiente liga:

<https://www.who.int/campaigns/world-no-tobacco-day/2024>

El 4to concurso de videos (reels) se puede consultar en la siguiente liga:

<https://ggtc.world/actions/global-media-competition> (en inglés).

- Como parte de los materiales de difusión de esta campaña se desarrollaron una serie de **videos sobre el DMST** que se lanzarán el 31 de mayo en diferentes idiomas incluido el español.



Imágenes 9 y 10. "Intervenir y defender un futuro sano". Artes para el DMST, OMS. Poster DMST 2024 OMS

Campaña "Alto a las mentiras" (STOP LIES)

Esta campaña impulsada y desarrollada por la OMS, fue anunciada oficialmente el pasado 16 de noviembre de 2023 y su propósito visibilizar las tácticas de la IT para influir en las políticas en materia de salud pública.

Busca hacer un llamado a detener la influencia de la IT en la implementación de las políticas de salud y de este modo proteger a la población joven de sus productos letales.

Esta campaña se apoya en los datos del "Índice Mundial de Interferencia de la Industria Tabacalera 2023", publicado por STOP y el Centro Mundial para la Buena Gobernanza en el Control del Tabaco, que muestra que los esfuerzos para proteger las políticas sanitarias de la creciente interferencia de la industria tabacalera se han deteriorado en todo el mundo.

De acuerdo con el comunicado de prensa de la campaña, el propósito de la misma es amplificar las voces de los jóvenes, desenmascarar las tácticas de IT y aumentar la concientización pública sobre la necesidad de defender las políticas sanitarias y proteger la salud de las generaciones futuras.

En declaraciones del Dr. Ruediger Krech, Director de Promoción de la Salud de la OMS:

"La OMS se une a los jóvenes de todo el mundo que han exigido a los gobiernos que los protejan contra una industria mortal que los ataca con nuevos productos nocivos mientras miente descaradamente sobre sus efectos en la salud. Hacemos un llamamiento a todos los países para que protejan las políticas sanitarias de esta industria letal y no les permitan sentarse a la mesa de formulación de políticas"

¿Cómo interfiere la IT en las políticas de salud en materia de control del tabaco?

La industria tabacalera intenta interferir en el derecho de los países a proteger la salud de las personas **llevando a los gobiernos ante los tribunales u ofreciendo incentivos financieros y en especie para poder influir en las políticas de control del tabaco, incluso en la próxima Conferencia de las Partes en el CMCT de la OMS.** La OMS apoya a los países en la defensa de medidas de control del tabaco basadas en evidencias frente a la interferencia de la industria.

Se menciona en este comunicado que, la IT sigue mintiendo al público, utilizando diferentes formas de difundir información errónea, incluso a través de:

- Grupos de fachada y terceros
- Personas influyentes en las redes sociales
- Eventos patrocinados
- Financiación de científicos e investigaciones sesgadas
- Apoyo a iniciativas de responsabilidad social corporativa

Reconociendo los incesantes esfuerzos de la industria tabacalera por comercializar sus productos entre los grupos vulnerables, especialmente los jóvenes, la OMS se ha comprometido a denunciar los intentos de la industria por debilitar las políticas sanitarias y a pedir a los responsables políticos que se mantengan firmes frente a la influencia de la industria tabacalera. Hay 183 Partes en el Convenio Marco para el Control del Tabaco que se han comprometido a hacerlo en el marco del tratado sanitario mundial.

Finalmente, los objetivos de esta campaña "Alto a las mentiras", de la OMS son:



- Contrarrestar la infodemia de la industria tabacalera y mostrar a los responsables políticos cómo la industria sigue dirigiéndose a los niños y los jóvenes;
- Proteger a las generaciones futuras pidiendo a los gobiernos que protejan la formulación de políticas sanitarias de las injerencias de la industria tabacalera
- Difundir información sobre las diversas tácticas que utiliza la industria tabacalera para influir en la opinión pública y en las políticas; y
- Amplificar los llamamientos de los jóvenes para que se les proteja de la industria tabacalera.

Los detalles se pueden consultar en la siguiente liga:

<https://www.who.int/news-room/spotlight/tobacco-exposed-2023>

CAMPAÑA CONASAMA

Año con año, esta CONASAMA se compromete a visibilizar los daños asociados con el consumo de tabaco y el DMST es una oportunidad para hacer difusión de la importancia de desarrollar y dar cumplimiento a las políticas públicas para el control del tabaco, adicción que cobra la vida de miles de personas en el país y que disminuye la calidad de vida de manera significativa de quien consume y de las personas cercanas, haciendo énfasis este año en las infancias y juventudes.

Para las actividades de conmemoración del DMST 2024 se llevarán a cabo tres eventos, mismos que se desarrollarán a lo largo de cuatro días de actividades.

Cabe mencionar que, por cuestiones de veda electoral, se consideró viable reprogramar la conmemoración para la segunda semana de junio del presente año.

Tabla 1. Semana de actividades conmemorativas del DMST

Miércoles 12 de junio	Jueves 13 de junio	Viernes 14 de junio	Sábado 15 de junio
Evento protocolario de conmemoración del Día Mundial Sin Tabaco 2024: "Proteger a las niñas y los niños de la interferencia de la Industria Tabacalera".	Ciclo de conferencias académicas con expertos en el tema, para sensibilizar sobre los riesgos del consumo de tabaco en niñas y niños y cómo la IT interfiere en agravio de este sector de la población.	Ciclo de conferencias académicas con expertos en el tema, para sensibilizar sobre los riesgos del consumo de tabaco en niñas y niños y cómo la IT interfiere en agravio de este sector de la población.	Evento con alcance comunitario: Feria de la salud y estilos de vida saludable (EVS) y obra de teatro infantil.

Las actividades de conmemoración del DMST, versarán en torno al lema, y tendrán como propósito visibilizar cómo la IT intenta por diversos frentes, inducir a las niñas y niños en el consumo de tabaco. También se busca hacer énfasis en la promoción de estilos de vida saludables (EVS) y libres de tabaco. Para cumplir con este propósito, en la feria de la salud y EVS se colocarán stands con información sobre los riesgos del tabaco, así como actividades deportivas, clases de cocina saludable y demostraciones de técnicas de relajación y manejo del estrés.

De la mano de aliados institucionales, se busca la integración de servicios comunitarios que promuevan la reinserción, la ampliación de redes de apoyo y así desarrollar factores de protección en la comunidad.

CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN: WEBINAR CON EXPERTOS EN Y TABACO Y JUVENTUDES

A través de charlas educativas con difusión a nivel nacional y a través de los aliados institucionales como la SEP, con alcance en escuelas primarias y secundarias se buscará concientizar a las niñas y los niños sobre los peligros del tabaco y la influencia de la IT. De igual manera, se hará extensiva la invitación a los padres, tutores, cuidadores y personal docente para que se sumen a la campaña de sensibilización, conectándose a las sesiones.

Se hará difusión de cada una de las sesiones a través de los enlaces estatales (CECA), de la SEP y cada una se transmitirá en las redes sociales de esta CONASAMA. También se podrá hacer transmisión cruzada en las redes de los aliados institucionales.

VII. Conclusión

Las formas en las que la IT influye en grupos de la población con alta vulnerabilidad son multidimensionales y tomar acciones de protección es crucial para minimizar los daños ocasionados por una industria que antepone sus intereses económicos a la salud de las personas, independientemente de sus condiciones de vulnerabilidad como lo son las infancias y juventudes.

Como una estrategia para captar un nuevo grupo de usuarios de los productos de tabaco, la IT se ha enfocado en estos sectores de la población y de ellos ha sacado ventaja hasta en ámbitos como la producción de las hojas de tabaco en los campos de cultivo.

La importancia del lema de este año, *“Proteger a las niñas y niños de la interferencia de la industria tabacalera”* radica en visibilizar cómo la IT implementa estrategias que afectan de manera directa en un grupo de la población que se debe proteger a toda costa y por todos los frentes. Las niñas, niños y la población joven tienen derecho a gozar del máximo grado de salud posible y es responsabilidad de los diferentes órdenes de la sociedad trabajar en conjunto para lograr este objetivo.



VIII. Referencias

- American Cancer Society. Cómo evitar que sus hijos usen tabaco. [consultado marzo, 2024]. Disponible en: <https://www.cancer.org/es/cancer/prevencion-del-riesgo/tabaco/como-mantener-a-sus-hijos-alejados-del-tabaco.html>
- Barnoya, J., R. Mejía, D. Szeinman, and C. E. Kummerfeldt. 2010. "Tobacco Point-of-Sale Advertising in Guatemala City, Guatemala and Buenos Aires, Argentina." *Tobacco Control* 19 (4): 338–41. [consultado marzo, 2024]. Disponible en: <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/20530136/>
- Barrientos I. ¿Qué tan tóxico es el aerosol de segunda mano?. [consultado marzo, 2024]. Disponible en: <https://www.insp.mx/evaluacion-y-encuestas/notas-informativas>
- Campaign for Tobacco-Free Kids. [consultado marzo, 2024]. Disponible en: <https://www.tobaccofreekids.org/es>
- Campaign for Tobacco-Free Kids. [consultado marzo, 2024]. Los daños que provoca el tabaco en los jóvenes. Disponible en: https://assets.tobaccofreekids.org/global/pdfs/es/APS_youth_harms_es.pdf
- Centers for Disease Control and Prevention. Tobacco Use and Pregnancy [last updated 201 Sep 29; accessed 2018 Mar 22]. [consultado marzo, 2024]. Disponible en: https://www.cdc.gov/tobacco/basic_information/health_effects/pregnancy/index.htm
- Centro de Investigación en Evaluación y Encuestas, Instituto Nacional de Salud Pública. Cuernavaca, Morelos, México. [consultado marzo, 2024]. Disponible en: <https://www.insp.mx/centros/evaluacion-y-encuestas.html>
- CONASAMA. Conoce el tabaco y algo más. Guía preventiva para adolescentes. [consultado marzo, 2024]. Disponible en: <https://www.gob.mx/salud/conadic/documentos/guia-preventiva-para-adolescentes-de-tabaco>
- CONASAMA. Cuadernillo de Autocuidado de salud mental. [consultado marzo, 2024]. Disponible en: <https://www.gob.mx/conasama/documentos/cuadernillo-de-autocuidado-de-salud-mental>
- CONASAMA. Estrategia Nacional para la Prevención de Adicciones-Juntos por la Paz. Guía preventiva para adolescentes de Tabaco. Conoce sobre el tabaco y algo más. [consultado marzo, 2024]. Disponible en: <https://www.gob.mx/salud/conadic/documentos/guia-preventiva-para-adolescentes-de-tabaco>





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



CONASAMA
COMISIÓN NACIONAL DE SALUD MENTAL
Y ADICCIONES

CONASAMA. Guía Padres Hablemos sobre Alcohol y Drogas 2023. [consultado marzo, 2024]. Disponible en: https://www.gob.mx/conasama/documentos/guia-padres-hablemos-sobre-alcohol-y-drogas_2023?idiom=es

CONASAMA. Una lectura que puede ser útil es “Recomendaciones para prevenir que tus hijas e hijos consuman drogas”. [consultado marzo, 2024]. Disponible en: <https://www.gob.mx/conasama/documentos/10-recomendaciones-para-prevenir-que-tus-hijas-e-hijos-consuman-drogas>

DECRETO por el que se prohíbe la circulación y comercialización en el interior de la República, cualquiera que sea su procedencia, de los Sistemas Electrónicos de Administración de Nicotina, Sistemas Similares sin Nicotina, Sistemas Alternativos de Consumo de Nicotina, cigarrillos electrónicos y dispositivos vaporizadores con usos similares, así como las soluciones y mezclas utilizadas en dichos sistemas. Publicado en: DOF 31 /05/2022. [consultado marzo, 2024]. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5653845&fecha=31/05/2022#gsc.tab=0

Departamento de Salud y Servicios Humanos de los EE. UU Informe de la Cirujana General de los Estados Unidos: El humo del tabaco causa enfermedades: cómo le afecta a usted. Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos (HHS), Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC), Centro Nacional para la Prevención de Enfermedades Crónicas y Promoción de la Salud, Oficina de Tabaquismo y Salud, 2010. [consultado marzo, 2024]. Disponible en: https://www.cdc.gov/tobacco/data_statistics/sgr/2010/consumer_booklet/spanish/pdfs/consumer_sp.pdf

Harju M, Keski-Nisula L, Georgiadis L, Räisänen S, Gissler M, Heinonen S. [The Burden of Childhood Asthma and Late Preterm and Early Term Births](#). *The Journal of Pediatrics* 2014;164(2):295–9 [accedido en abril de 2024].

HealthyChildren.Org. Cómo proteger a los niños de los daños del tabaco: explicación de la política de la AAP. [consultado marzo, 2024]. Disponible en: <https://www.healthychildren.org/Spanish/health-issues/conditions/tobacco/Paginas/AAP-Recommendations-on-Tobacco-E-Cigarettes.aspx>

HealthyChildren.Org. Los efectos a largo plazo del humo de segunda mano. [consultado marzo, 2024]. Disponible en: <https://www.healthychildren.org/Spanish/health-issues/conditions/tobacco/Paginas/dangers-of-secondhand-smoke.aspx>

HealthyChildren.Org. Los niños y el tabaco. [consultado marzo, 2024]. Disponible en: <https://kidshealth.org/es/parents/smoking.html>

INFOBAE. Ethos: organizaciones civiles pro vapeo son financiadas por las grandes empresas tabacaleras. 2024. [consultado marzo, 2024]. Disponible en: <https://www.infobae.com/america/mexico/2022/06/01/ethos-organizaciones-civiles-pro-vapeo-son-financiadas-por-las-grandes-empresas-tabacaleras/>



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



CONASAMA
COMISIÓN NACIONAL DE SALUD MENTAL
Y ADICCIONES

INSP. David A Barrera-Núñez, MD,(1) Nancy López-Olmedo, PhD,(1) Luis Zavala-Arciniega, MSc,(2) Inti Barrientos-Gutiérrez, MMNI,(3) Luz Myriam Reynales-Shigematsu, PhD.(1) Consumo de tabaco y uso de cigarro electrónico en adolescentes y adultos mexicanos. ENSANUT Continua 2022. [consultado marzo, 2024]. Disponible en:

<https://ensanut.insp.mx/encuestas/ensanutcontinua2022/doctos/analiticos/10-Consumo.de.tabaco-ENSANUT2022-14830-72305-2-10-20230619.pdf>

INSP. La industria tabacalera busca expandir sus mercados a costa de la salud. 2020. [consultado marzo, 2024]. Disponible en: <https://www.insp.mx/avisos/4500-consumo-nicotina-jovenes.html>

Instituto Nacional de Salud Pública, Encuesta Global de Tabaquismo en Adultos. México 2023. Cuernavaca, México 2023. [consultado abril, 2024]. Disponible en: [https://www.insp.mx/control-tabaco/proyecto/encuesta-global-de-tabaquismo-en-adultos-gats-mexico-2023#:~:text=Encuesta%20Global%20de%20Tabaquismo%20en%20adultos%20\(GATS\)%20M%C3%A9xico%202023&text=La%20GATS%20es%20un%20instrumento,indicadores%20de%20control%20del%20tabaco](https://www.insp.mx/control-tabaco/proyecto/encuesta-global-de-tabaquismo-en-adultos-gats-mexico-2023#:~:text=Encuesta%20Global%20de%20Tabaquismo%20en%20adultos%20(GATS)%20M%C3%A9xico%202023&text=La%20GATS%20es%20un%20instrumento,indicadores%20de%20control%20del%20tabaco).

Instituto Nacional de Salud Pública, Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2022. México 2022. Cuernavaca, México 2022. [consultado abril, 2024]. Disponible en: <https://ensanut.insp.mx/encuestas/ensanutcontinua2022/doctos/analiticos/10-Consumo.de.tabaco-ENSANUT2022-14830-72305-2-10-20230619.pdf>

KidsHealth. Los niños y el tabaco. 2023. [consultado marzo, 2024]. Disponible en: <https://kidshealth.org/es/parents/smoking.html>

Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Última reforma publicada DOF 26-05-2023. [consultado marzo, 2024]. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/837243/LGDNNA_26_05_23.pdf

Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil. Última reforma publicada en el DOF 25-06-2018. [consultado marzo, 2024]. Disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPSACDII_250618.pdf

Ley General de Salud. Última Reforma Publicada en el DOF 03-01-2024. [consultado marzo, 2024]. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGS.pdf>

Ley General para el Control del Tabaco, última reforma publicada el 17-02-2022. [consultado marzo, 2024]. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCT.pdf>

Micrositio sobre Control de Tabaco [Internet]. México: Comisión Nacional contra las Adicciones. [c.2003; Actualizado 27 sep 2023; citado 2 oct 2023]. Disponible en: <https://www.gob.mx/salud/conadic/documentos/micrositio-sobre-control-de-tabaco?idiom=es>



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



CONASAMA
COMISIÓN NACIONAL DE SALUD MENTAL
Y ADICCIONES

NCI Tobacco Control Monograph 19, 2008, p. 119. [consultado marzo, 2024]. Disponible en: https://cancercontrol.cancer.gov/sites/default/files/2020-06/m19_complete_0.pdf

NIDA. ¿Cómo podemos prevenir el consumo de tabaco?. [consultado marzo, 2024]. Disponible en: <https://nida.nih.gov/es/publicaciones/serie-de-reportes/adiccion-al-tabaco/como-podemos-prevenir-consumo-tabaco>

OPS. Hay que actuar con urgencia para proteger a los niños y los jóvenes y prevenir el consumo de cigarrillos electrónicos. [consultado marzo, 2024]. Disponible en: <https://www.paho.org/es/noticias/14-12-2023-hay-que-actuar-con-urgencia-para-proteger-ninos-jovenes-prevenir-consumo>

Perry CL. The Tobacco Industry and Underage Youth Smoking: Tobacco Industry Documents from the Minnesota Litigation. Archives of Pediatric and Adolescent Medicine. 1999;153: 935-941. [consultado marzo, 2024]. Disponible en: <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/10482208/>

Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2021-2024. Viernes 31 de diciembre de 2021. [consultado marzo, 2024]. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/691437/PRONAPINNA_2021-2024.pdf

Quit Victoria. Tobacco Displays - The Facts (Fact Sheet 1). Victoria, Australia: Quit Victoria. [consultado marzo, 2024]. Disponible en: <http://www.quit.org.au/downloads/POSsheet1.pdf>

Reglamento de la Ley General para el control del Tabaco. Última reforma publicada en el DOF 16-12-2022. [consultado marzo, 2024]. Disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGCT.pdf

Rincón, Sergio. Animal Político. Tabacaleras mantienen en México publicidad encubierta para atraer a los jóvenes a sus nuevos productos. 2022. [consultado marzo, 2024]. Disponible en: <https://animalpolitico.com/2022/05/tabacaleras-publicidad-encubierta-atraer-jovenes-ong>

SEP. Estrategia en el aula: Prevención de adicciones, [consultado marzo, 2024]. Disponible en: <https://estrategiaenelaula.sep.gob.mx/tabaco>

SPM. Nuevos productos de tabaco, una amenaza para el control de tabaco y la salud pública de México. 2019. [consultado marzo, 2024]. Disponible en: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0036-36342018000500022

TeensHealt. Vapear: Lo que necesitas saber. 2024. [consultado marzo, 2024] Disponible en: <https://kidshealth.org/es/teens/e-cigarettes.html>

Tobacco Free California [consultado marzo, 2024] Disponible en: <https://tobaccofreeca.com/es/humo-de-segunda-mano/lo-que-necesitas-saber/>



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



CONASAMA
COMISIÓN NACIONAL DE SALUD MENTAL
Y ADICCIONES

WHO Report on the Global Tobacco Epidemic, 2008: The MPOWER package. Geneva: WHO; 2008. [consultado marzo, 2024]. Disponible en: <https://www.who.int/publications/i/item/9789241596282>

WHO. World No Tobacco Day 2024. [Consultado mayo, 2024] Disponible en: <https://www.who.int/campaigns/world-no-tobacco-day/2024>

Zavala-Arciniega et al. Tendencias del consumo de tabaco en México. 2015 -2020.

[consultado marzo, 2024]. Disponible en: https://imsama.edomex.gob.mx/sites/imsama.edomex.gob.mx/files/files/omexdat/publicaciones/consumo_cigarros_ilicitos_mex.pdf